

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15194 MADRID

Doña Esther Sáez-Benito Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 196 /2014, por auto de fecha 10.4.2014 se ha declarado en concurso a la empresa:

LÍNEA DE MOBILIARIO DE OFICINA, S.A., con domicilio social en avenida de Logroño, n.º 42, de Madrid; CP 28042; con CIF A-78903820.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

- Lugar para tal comunicación:

1. Por presentación o remisión a la dirección: "Administración concursal del concurso de LÍNEA DE MOBILIARIO DE OFICINA, S.A.", a la atención de doña Nieves Gómez de Segura, con domicilio profesional en la calle Zurbano, n.º 10, 2.º piso, 28010, Madrid;

2. Dirección de correo electrónico para tal comunicación:

lineamobiliariodeoficina@prodemsa.es

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 11 de abril de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140018404-1